



Grupo Municipal Socialista

Francisco Javier Llamazares González, concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mula, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y al amparo de lo establecido en el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente **MOCIÓN para EVITAR EL CIERRE DE LOS CONSULTORIOS MÉDICOS DE PEDANÍAS EN VERANO.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

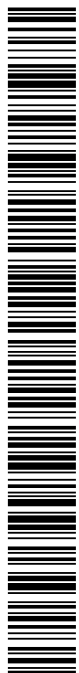
El Sistema Murciano de Salud cuenta, en el municipio de Mula, con una red de consultorios médicos periféricos en las pedanías de Fuente Librilla, Casas Nuevas, La Puebla y Yéchar.

Los consultorios médicos ofrecen una cobertura sanitaria básica y garantizan el acceso al sistema sanitario de los usuarios; especialmente, de aquellas personas mayores y enfermos crónicos que tienen graves dificultades de desplazamiento.

Debido a la inacción y a la mala planificación de los responsables sanitarios del Gobierno regional, hemos visto como, año tras año, estos consultorios han sufrido cierres temporales durante los meses estivales, pues los facultativos y demás personal sanitario no son sustituidos convenientemente durante sus vacaciones. Lo que obliga a los vecinos residentes en estas pedanías a desplazarse hasta el Centro de Salud de la ciudad o a acudir directamente a los Servicios de Urgencias.

Además, se da la circunstancia que, este año, la nueva promoción de médicos MIR finalizará su formación en septiembre porque la comenzaron más tarde a causa de la pandemia. Hasta entonces no podrán obtener la especialidad y no podrán hacer sustituciones.

El consejero de Salud, Juan José Pedreño, no debe utilizar este hecho como excusa para justificar su inacción y falta de planificación de cara a las sustituciones de verano; sino que, para evitar la falta de profesionales, debe lanzar una oferta de contratos a largo plazo, con buena proyección profesional y atractivos económicamente, tal y como argumenta la Organización Médica Colegial.



701471c79906f082a507e832c051304d

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Mula presenta para su debate y aprobación los siguientes **ACUERDOS**:

1. Instar a la Consejería de Sanidad del gobierno de la CARM y a la Gerencia del Servicio Murciano de Salud a que realice las gestiones y contrataciones necesarias para mantener abiertos durante todo el verano los consultorios médicos de las pedanías.
2. Dar traslado del presente acuerdo a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea Regional.

Francisco J. Llamazares González
Portavoz del grupo municipal socialista

A/A SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MULA.



701471c799060f082a507e832c051304d

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>